



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **688**
Proceso : Pertenencia
Demandante : Sandra Viviana González Prado
Demandado : Carmen Mariana Aguirre Cárdenas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00372-00**

La Unión Valle del Cauca, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada la nota devolutiva obrante a folios 56 a 59, proveniente de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, por medio de la cual informan que no se inscribió el Oficio No. 1122 de fecha 12 de noviembre de 2021, debido a la falta de pago de derechos de registro, no se canceló oportunamente el mayor valor por inscripción de la medida.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos García Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

998cac6bbcdc38b10b5c27bc5da57443e8dd95d40d87fc39759ee230093a3242

Documento generado en 23/03/2022 03:42:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>